

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar al particular que se relaciona, se hace pública la notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de la localidad.

A tal efecto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para que realice el cambio de domicilio en el padrón o bien presente las alegaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de tal derecho, la baja en el padrón municipal de habitantes de esta localidad será efectiva.

— Alfonso Garillete Fernández.

Fuentidueña de Tajo, a 15 de enero de 2010.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.
(02/846/10)